



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/830
21 de diciembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

693ª sesión plenaria

Diario CP N° 693, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 830
PRÓRROGA DE LA APLICACIÓN DE LA DECISIÓN N° 17/06
RELATIVA A LA MEJORA DEL PROCESO DE CONSULTAS**

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 17/06 del Consejo Ministerial, de 5 de diciembre de 2006, relativa a la mejora del proceso de consultas,

Habiendo examinado la aplicación de las disposiciones de la citada decisión sobre las actividades del Comité de Seguridad, del Comité Económico y Medioambiental, y del Comité de la Dimensión Humana durante 2007,

Acogiendo con agrado la experiencia adquirida a raíz de esa nueva estructura del proceso consultivo, establecida con miras a mejorar las consultas y el diálogo, y a preparar los debates, las conclusiones y las decisiones del Consejo Permanente,

Decide prorrogar la aplicación de la Decisión N° 17/06 del Consejo Ministerial por un período de un año, a partir del 1 de enero de 2008, y examinar la posibilidad de una nueva prórroga al final de 2008.